

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Agulla Bellado, natural de Arboleas (Almería), ocurrido el día 22 de abril de 1974.

Madrid, 13 de mayo de 1974.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Celestino Adán Martín, ocurrido el día 14 de diciembre de 1973.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Martín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Manuel Conde Vilas, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oído en los expedientes números 11.291 y 11.292 números 180 y 181/1874, seguidos en la facultad protectora a sus hijos J-M y A. C. O., apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—4.437-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CEUTA

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del expediente número 104 de 1974, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de los nombramientos de Patrón de pesca de altura de 3.ª clase y de 2.ª Mecánico naval motores semidiesel, perteneciente al inscripto del trozo de Ceuta, folio 479/1942, llamado Rafael Gaona Rolán.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la autoridad competente.

Ceuta, 11 de mayo de 1974.—El Capitán de Corbeta, Manuel Esparragosa.—3.983-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 519.170 de registro y 15.358 del diario de operaciones, correspondientes al 30 de abril de 1968, constituido por el «Bank of London & South América Limited», en garantía de «Paviflex, S. A.», mediante pagaré número 73, por un nominal de 1.029.000 pesetas (referencia 1.882/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle cue lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Administrador.—8.783-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expediente por faltas reglamentarias por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (LITA) a los titulares de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 113/1973.—Titular desconocido. «Mercedes Benz 200-D», motor D-B-158-H.

Expediente 3/1974.—Titular desconocido. Automóvil «Vauxhall», matrícula 233-A J B

Expediente 5/1974.—Titular desconocido. «Ford Tahunus», motor 941500, sin matrícula.

Expediente 8/1974.—Rafael Rodríguez Valverde. Motocicleta «Lambreta» CE-4617.

Expediente 9/1974.—Titular desconocido. Furgoneta «Volkswagen» 6073-AX-93.

Expediente 12/1974.—Titular desconocido. «Opel Record», matrícula 946 GB-66.

Expediente 13/1974.—Titular desconocido. «Fiat 124-A», motor 000-0555188.

Expediente 17/1974.—Titular desconocido. «Volkswagen» 229-Z-149.

Expediente 18/1974.—Titular desconocido. «Heral», modelo 1.200, matrícula MV. 85-31 (NL).

Expediente 19/1974.—Titular desconocido. «Opel Record 1.700», matrícula 467-EZ-74.

Expediente 22/1974.—Titular desconocido. «Opel Record», AN-6-2345.

Expediente 30/1974.—Titular desconocido. «Jaguar», matrícula 2233-PX.

Expediente 31/1974.—Titular desconocido. «Peugeot 404», matrícula 8218 DW-59.

Expediente 32/1974.—Titular desconocido.

do. «Opel Blitz», motor 0026094, sin matrícula.

Se concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 9 de mayo de 1974.—El Administrador.—3.884-E.

ALMERIA

Se notifica a Mónica Fiegel que por dejar en octubre de 1973, el automóvil marca «Opel», matrícula EN-EH-756, sin proceder a su reexportación, se le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, debiendo ingresarse dicha multa en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago, para su venta en subasta del automóvil citado, según dispone el artículo 19 de la Ley mencionada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 20 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.353-E.

Se notifica a Gregory Lambron, propietario del vehículo marca «Land-Rover», matrícula inglesa KHO-138-E, que por no reexportar dicho automóvil se le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a su venta en subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley mencionada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la forma reseñada.

Almería, 27 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.529-E.

Se notifica a O. J. Hiles, propietario de la furgoneta marca «Bedford» matrícula XLH-289, aprehendido en esta Aduana, que por dejar sin reexportar dicho vehículo se ha instruido expediente número 19/1974 por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente las alegaciones que desee en defensa de su derecho, pasado el cual se procederá a imponer la multa correspondiente si procede.

Almería, 27 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.530-E.

Se participa al propietario del automóvil marca «Face Vega», matrícula 1031-HL-78, intervenido en esta Aduana, y cuyo nombre y paradero se desconoce, que se ha instruido expediente de falta regla-

mentaria 20/1974, por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente las alegaciones que desee, pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 27 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.528-E.

MOTRIL

Se notifica a doña Francisca Rosa Carrós Campos, propietaria del automóvil «Renault-10», matrícula francesa 1246-DM-13, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero, digo agosto de 1973, en Lachar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 36/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 7 de mayo de 1974.—El Administrador.—3.860-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 67/1974 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 403», matrícula 9646-CF-13, por supuesta infracción de su propietario Amraqui Ahme, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964.)

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas siguiéndose a las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de mayo de 1974.—El Administrador.—3.870-E.

Se notifica a Francisco Martínez Fernández, propietario del automóvil «Volkswagen», microbús, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1974 en Guadix (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 70/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 25 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.413-E.

Se notifica a Franz Ineichen, propietario del automóvil «Ford Taunus 17 M», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1973 en las proximidades de un río en Andújir (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente por falta reglamentaria número 82/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 25 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.414-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Felisa Morena, cuyo último domicilio conocido es Dr. Fleming, 44, Madrid, por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Renault Florida», matrícula caducada, 4-M-3651, le han sido impuestas dos sanciones de 1.000 pesetas cada una, significándole que el importe total de las mismas deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por doña Felisa Morena cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.381-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don Thomas Hermann, cuyo último domicilio conocido es 8081 Dorheim, Am Walerstader Weg 9 a, por supuesta infracción a la Orden ministerial del 21 de marzo de 1967, en relación con la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Volkswagen Kombi», furgoneta, matrícula GG-JD-938.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Adua-

na cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuran unidos al expediente.

Valencia, 22 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.470-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 27 de junio de 1967, con los números 178 de entrada y 45.665 de registro, correspondiente a un depósito necesario de 25.000 pesetas, constituido por don José Sempere Jaén, a disposición del Juzgado de Instrucción de Dolores (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Casa sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 8 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Miguel Gálvez y Gómez-Landero.—8.447-C.

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de una cuarta parte de la casa número 9 de la calle Arco de Montoro (Córdoba), que linda, por la derecha entrando, con la número 11 de María Peña; izquierda, con la número 7 de Pedro Molina, y espalda, con casa de la calle Colón.

Se pone en conocimiento de las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 18 de mayo de 1974.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.412-E.

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de abril de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 378 del polígono número 12 del Catastro de Rústica de Torroella de Montgrí; superficie, una hectárea 52 áreas 50 centiáreas para: je Olivares de Sobrestany; cultivo olivar; linderos, al Norte, con desconocido; al Sur, con monte público (Ayuntamiento); al Este, con Miguel Font Riera; al Oeste, con Pedro Ros Pascual.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar

desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona a 13 de mayo de 1974.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.064-E.

LERIDA

En el procedimiento seguido en el Tribunal Económico Administrativo Central como consecuencia de la reclamación interpuesta por don Isidro Genescá Roméu, en nombre y representación de «Especialidades Reina, S. A.», con domicilio en Mollerusa (Lérida), plaza M. Bertrand, número 11, cuya fecha, número y concepto arriba se indican, se ha dictado con fecha 18 de abril de 1974 el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

El Tribunal Económico Administrativo Central, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Isidro Genescá Roméu, en nombre y representación de «Especialidades Reina, S. A.» contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Lérida, de 28 de febrero de 1971, acuerda desestimarle y en su consecuencia confirmar el mismo, por el que se estimó ajustada a derecho la declaración de competencia, decretada por el Delegado de Hacienda de la provincia, del Jurado Territorial Tributario, para determinación de las bases imponibles, a efectos del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y años 1965 a 1969, ambos inclusive.

No habiéndose podido notificar al reclamante el citado acuerdo en el domicilio señalado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, número 4, y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Lérida, 18 de mayo de 1974.—El Abogado del Estado-Secretario.—4.452-E.

OVIEDO

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósitos «necesarios» sin interés, cuyo detalle es como sigue:

Con fecha 13 de septiembre de 1966 se constituyó un depósito en metálico propiedad de don Manuel Gutiérrez Alonso, número de entrada 2.319, número de registro 40.390, de 120.000 pesetas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo, para responder de la ejecución de la obra número 22.893/12, de 1966, del alcantarillado de Candás, en el Ayuntamiento de Carreño.

Con fecha 30 de mayo de 1967 se constituyó otro depósito en metálico propiedad de don Manuel Gutiérrez Alonso, número de entrada 2.146, número de registro 40.118, de 62.000 pesetas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo, para responder de la ejecución de la obra número 25.039/10, del plan 1967, de la 2.ª fase de terminación del alcantarillado de Candás, en el Ayuntamiento de Carreño.

Siendo necesario expedir duplicados de los referidos resguardos, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están toma-

das las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 20 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—4.392-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Escolle D'Ercole, cuyo último domicilio era de Ganduxer, 105-107, 3.º, 3.º (Barcelona), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 463/1972, instruido por aprehensión de un amplificador, ha acordado, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando.

Barcelona, 6 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.835-E.

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos franceses Jean Pierre Buffa, Monique Peyre y Joelle Perina, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de abril de 1974, al conocer del expediente número 452/1973, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a ustedes, se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado fallo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 14 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.061-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó, con fecha 27 de mayo de 1974, la siguiente resolución en única instancia.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente número 6/1973.—Vehículo marca «Volkswagen», con motor número 1820514 y bastidor número 1514063.

Expediente número 27/1973.—Vehículo marca «Riley», con bastidor número FR-13809 y careciendo de número de motor.

Jaén, 27 de mayo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—4.451-E.

LA CORUNA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco José Vázquez González, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Cordonería, 7, 4.º piso, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en resolución de la Presidencia, y en sesión del día 29 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 12/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 7.º de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco José Vázquez González.

3.º Imponer la multa siguiente a Francisco José Vázquez González: De 340 pesetas.

4.º En el caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

La Coruña, 15 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda-Presidente.—4.159-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Delgado Solá, al parecer actualmente en Francia, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 22 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 215/1972, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» con matrícula M-874976, valorado en pesetas 150.000, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, P/El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.434-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Ponce Ruiz, con último domicilio conocido era en Valencia, calle Vidal de Blanes, 15, y en Barcelona, en la calle Camelia, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de junio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 92/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 15 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.102-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SEVILLA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en ejecución de cuanto se determina en el Decreto 3391/1972, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de diversos inmuebles y solares adosados a la muralla Almohade de esta capital, por este Gobierno Civil se ha dado cumplimiento a los trámites previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y 17 de su Reglamento de aplicación, a fin de que quienes hubiesen podido considerarse interesados en el expediente iniciado para la expropiación antes dicha, formularan, en su caso, las oportunas alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, dándose a todo ello la publicidad legal prevenida.

Declarada por Decreto de fecha 22 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de abril) la urgencia de la ocupación, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, de las casas números 13 y 15 de la calle Santander en esta ciudad, más el solar colindante a las mismas con entrada por el paseo de Colón hasta la línea de la muralla que cierra por W. S. la antigua Casa de La Moneda, incluyendo los trozos y cimientos conservados de la cerca y la antigua Torre de la Plata, dichos inmuebles resultaron excluidos del procedimiento expropiatorio ordinario, con la consiguiente afección a la normativa reguladora del de urgencia prevista en la Ley y Reglamento ya citados. En su consecuencia, tales inmuebles deben considerarse excluidos de la relación expresada en el ya citado Decreto de 23 de noviembre de 1972 y a la que se dió la oportuna publicidad en el correspondiente trámite de información pública.

Consta acreditado en el expediente tramitado ante este Gobierno Civil la formulación de alegaciones por las siguientes personas y Entidades:

Por don Fernando García de Tejada Vázquez, en nombre y representación del «Banco Atlántico, S. A.»

Por don Francisco Gómez Barrón en su calidad de Director Gerente y en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, como titular de derecho real de hipoteca constituida sobre la finca urbana sita en esta capital, calle Queipo de Llano, y propiedad de don Manuel González Valverde.

Por don Luis Torres Alonso, directamente personado en el expediente a través de la Dirección General de Bellas Artes, y sin que su escrito de alegaciones figure unido al mismo.

Por doña María Covadonga Hortal García.

Por don Manuel González-Valverde Mateo.

Por don Antonio Martín Cuesta. Por la reverenda Superiora de la Comunidad de Religiosas del Sagrado Corazón del Colegio «El Valle», de esta capital.

Finalizado el plazo de alegaciones, y de conformidad con el trámite expresado en el artículo 19 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, por este Gobierno Civil se procedió a requerir a los comparecientes en las actuaciones don Antonio Martín Cuesta, don Manuel González-Valverde Mateo y doña María Covadonga Hortal García para que, en el improrrogable plazo de veinte días, a tenor de la normativa invocada, procedieran a aportar al expediente expropiatorio prueba documental suficiente para acreditar sus respectivas manifestaciones, que afectan a la titularidad dominical de los inmuebles relacionados como de la propiedad de los mismos, sin que ninguno de ellos haya comparecido para acreditar sus previas alegaciones con respecto al derecho de propiedad de las fincas afectadas.

Remitido el expediente a informe de la Abogacía del Estado, según es preceptivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.2 del tan mencionado Reglamento, por dicho Organismo consultivo no se ha formulado objeción alguna en relación con las alegaciones examinadas, siendo obligado desestimar las correspondientes a quienes fueron requeridos para la incorporación al expediente de la documentación acreditativa de sus respectivas manifestaciones, dejando transcurrir el plazo legal sin haberlo efectuado.

Dispuesta por la Dirección General de Bellas Artes en su escrito de fecha 14 de marzo anterior, la exclusión de la relación de bienes a expropiar el edificio propiedad del «Banco Atlántico, S. A.», sito en esta capital, calle de Santo Tomás, número 17, decisión acorde con el informe emitido al respecto por los Servicios Técnicos de la Dirección General mencionada, ha de entenderse necesariamente su exclusión de la relación de derechos y bienes afectados, como asimismo y a los efectos del acuerdo de necesidad de ocupación que se dicta, de las fincas urbanas números 13 y 15 de la calle Santander, cuya expropiación ha sido objeto de procedimiento de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de fecha 22 de marzo de 1973.

La relación de derechos y bienes afectados con expresión de sus titulares, con quienes en lo sucesivo han de entenderse los diversos trámites del expediente expropiatorio, según la propia redacción del invocado Decreto de fecha 23 de noviembre de 1972 y exclusiones mencionadas, se describe así:

Una faja de diez metros de ancho a lo largo del lienzo de la antigua muralla más la muralla misma, desde la antigua puerta del Sol, a la del Osario, solar perteneciente a la finca ocupada por el Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón, llamado de Nuestra Señora del Valle, más los espacios de dicha propiedad necesarios para dar acceso desde la ronda

de Capuchinos a la nueva calle que ha de resultar a lo largo de la muralla.

Las casas números 1, 3, 5 y 7 de la calle Queipo de Llano, propiedad, respectivamente, de doña Herminia de la Maza, don Fernando Cabanes Sugue, doña Herminia de la Maza y don Manuel González-Valverde.

La casa número 2 de la calle Vida, en el barrio de Santa Cruz, con su jardín anexo y colindante con la muralla entre el Alcázar y la Antigua Judería, antigua propiedad del Real Patrimonio, y hoy propiedad de los Señores González de Velasco.

A los mencionados titulares de derechos de bienes afectados se les hará notificación individualizada del presente acuerdo, sin perjuicio de dar al mismo la publicidad legal prevenida en el artículo 17 del ya citado Reglamento.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en plazo de diez días reglamentariamente computado, con cuantos efectos legales se expresan en el artículo 21 del tan mencionado Reglamento de 28 de abril de 1957.

Lo que se publica para conocimiento de cuantos particulares pudiesen resultar afectados por la resolución administrativa que se dicta, quienes, asimismo, podrán deducir los recursos que estimen procedentes y al margen del ya expresado en la presente notificación.

Sevilla, 18 de mayo de 1974.—El Gobernador civil.—4.398-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianzas

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.728, con instalaciones en Basauri (Guipúzcoa), ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Antonio Gallastegui Gallastegui, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pueden formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Guipúzcoa.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidaigo.—5.227-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 156 con instalaciones en Ledesma (Salamanca), por transferencia a otro titular, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Francisco García Cuesta, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Novena

Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Salamanca.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.226-A.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.701.

Nombre del peticionario: Don Ricardo y doña María del Pilar Martín Gutiérrez. Representante: Don José Luis Arribas Molina, calle María de Molina, 16, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Orden (Valladolid)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de mayo de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—1.759-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Jesús Colino Serrano, calle Villafranca, número 17, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gansino.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenojar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.460-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 9.821, representativo del depósito en metálico de 21.500 pesetas, constituido en esta Renfe por la «Compañía Auxiliar de la Construcción, S. L.», para responder del concurso sobre trabajos de pintura sobre obras metálicas de electrificación.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—1.959-11.

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARÍA

Empréstito: Pago de cupones con vencimiento el 30 de junio de 1974

A partir del día 30 de junio próximo se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en la calle Pedro Muñoz Seca, número 27, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente, a los tenedores de obligaciones por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento en 30 de junio de 1974.

Serie A, cupón número 49
Serie B, cupón número 48
Serie C, cupón número 47
Serie D, cupón número 46
Serie E, cupón número 36

El importe íntegro del cupón es de 25 pesetas; el descuento del impuesto sobre las Rentas del Capital de 6 pesetas y el importe líquido de 19 pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 29 de mayo de 1974.—El Presidente, Nicolás de Terry.—El Secretario accidental, José L. López.—5.060-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido el día 9 de agosto de

1961 a nombre de doña Inés Ramírez y Sanz, natural de La Carolina (Jaén), y registrado al folio 93, número 313 del libro de registro de la Facultad, y al folio 42, número 450 del libro de registro de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—El Secretario de la Facultad.—8.769-C.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el 30 de julio de 1965 a nombre de doña Emilia Barriopedro Sánchez-Rey y registrado al folio 188, número 578, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes desde su publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 6 de junio de 1974.—8.400-C.

MURCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Albacete

Cumplimentando el artículo 3.º (Orden de 2 de agosto de 1938), se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María del Carmen Marco Jarreta por extraviado del que solicitó el 7 de febrero de 1969.

Lo que se hace público por si persona interesada tuviera que formular reclamación sobre dicho título.

Albacete, 10 de mayo de 1974.—El Secretario, Ramón Sanz Vadillo.—3.958-E.

Escuelas Periciales de Comercio

CARTAGENA

El título de Perito Mercantil, plan de 16 de marzo de 1956, a nombre de don Emilio Banet García, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 23 de julio de 1973, registrado al folio 15, número 1.014 de la Sección de Títulos de dicho Ministerio, ha sufrido extravío.

A los efectos de expedición de un duplicado, se hace público este extravío, rogando a quien pueda tener noticia sobre el mismo lo manifieste a esta Escuela.

Cartagena, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, Mario Arnaldos.—V.º B.º: El Director, Juan Rosique.—2.152-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 894 de la línea a 25 kV. Baza-Castril.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Baza.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,090.
Tensión de servicio: 25 kV.
Conductores: Varilla de cobre de 10 milímetros cuadrados.
Apoyos: Madera y metálicos.
Aisladores: Vidrio «ARVI» 32 y 42.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Molino de Harinas del Baico.
Tipo: Interior.
Potencia: 60 KVA.
Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100/230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 91.387 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 15 a 25 kV.
- h) Referencia: 1.884/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—8.281-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica.

Esta instalación comprende dos líneas la denominada «Vergeles» y la de «Pueblos Sur».

La línea denominada «Vergeles», que tiene su origen en la subestación «Bomba», en su trazado subterráneo alimentará los centros de transformación: «Estación Experimental del Zaidín», «Santa Margarita», «Ciudad Jardín», «Vergeles II y III» y «Vergeles I», «Camino de Circunvalación», «Torremocha», «Zaidín III», «Banderas de Castilla», «Zaidín II», «Ebro», «Chipre», «Venezuela», «Zaidín I», «Zaidín IV» y «García Durán», que está alimentado a su vez por la línea general de «Pueblos Sur». Del trazado descrito, actualmente existen los tramos: «Ciudad Jardín», «Vergeles II y III» (expediente 1663/A. T.), «Camino Circunvalación», «Torremocha» (expediente 1506/A. T.),

«Ebro» «Chipre» «Venezuela» (expediente 1721/A. T.).

La línea denominada «Pueblos Sur», que tiene su origen en la subestación «Bomba», mantendrá su trazado aéreo hasta un apoyo desde el cual se alimenta el centro de transformación denominado «San Conrado». En este apoyo tendrá su origen la línea subterránea de alta tensión «Pueblos Sur», que se proyecta. La línea enlazará los centros de transformación: «Dieciocho de Julio», «Prolongación avenida José Antonio», «Alminares del Genil», «Mulhacén», «Hípica», y desde aquí a empalmar con el cable del centro de transformación «Callejón del Ángel».

Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 4,295 y 1,5.
Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.
Potencia a transportar: 2.600 y 2.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 11.451.746 pesetas.
- f) Finalidad: Pasar las actuales líneas aéreas de alta tensión a subterráneas en la zona de Vergeles y Zaidín.
- g) Referencia: 1.874/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, (paseo de los Basílios, número 10), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—8.280-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Tocón.
Final: Tramo primero: Apoyo derivación a C.T. «Silo y otros»;
Final: Tramo segundo: Apoyo próximo a Central de Cacin.
Términos municipales afectados: Illora y Moraleda de Zafayona.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,604 y 10,432.
Tensión de servicio: 20/5 y 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos «ESA» 1.503.
Potencia a transportar: 1.000 y 2.500 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.570.260 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- g) Referencia: 1.896/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—8.285-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-D/1.585-74.
Tensión: 380 KV.; la línea 1, simple circuito, y la 2, doble circuito.
Origen: Nueva S. E. T. de Hernani.
Término: S. E. T. actual de Hernani.
Longitud: Línea 1, 521 metros, y línea 2, 571 metros.
Recorrido: Término municipal de Hernani.
Presupuesto: 9.755.219 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipuzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—8.399-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/878, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Instalación de una nueva línea a 20 KV. desde subestación Villafranco del Guadalhorce hasta las inmediaciones de Coin, enlazando en otro punto con las líneas existentes mediante caseta de seccionamiento.

Características: Línea de simple circuito, a 20 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. Longitud: 5,710 metros. Caseta de seccionamiento. Modificación de pequeños tramos de tres líneas existentes, para hacerlas entrar en la caseta de seccionamiento.
Presupuesto: 5.187.335 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—8.287-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT):

371.446 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.600.001 al 2.971.446, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números:

2.601.022 al 2.602.084
2.603.772 al 2.605.527
2.690.641 al 2.779.229
2.782.415 al 2.785.730
2.876.731 al 2.971.446

inclusive.

Las acciones números 2.600.001 al 2.602.084 fueron emitidas por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1971; las números 2.602.085 al 2.605.527 y 2.605.528 al 2.779.229, por escrituras de 27 de julio de 1972. Todas estas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Las acciones números 2.779.230 al 2.785.730 se emitieron por escritura pública de fecha 4 de julio de 1973 y participan en los beneficios sociales a partir del 15 de abril de dicho año.

Las acciones números 2.785.731 al 2.971.446 se emitieron por escritura de 4 de julio de 1973 y participan en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga.—2.673-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima, "A"» (POPULARINSA "A"), por escritura pública de fecha 20 de julio de 1973, 122.850 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 491.401 al 614.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.263-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima, "B"» (POPULARINSA "B"), por escritura pública de fecha 20 de julio de 1973, 122.850 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 491.401 al 614.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.266-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima, "C"» (POPULARINSA "C"), por escritura pública de fecha 20 de julio de 1973, 122.850 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 491.401 al 614.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.265-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima, "D"» (POPULARINSA "D"), por escritura pública de fecha 20 de julio de 1973, 122.850 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 491.401 al 614.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.264-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima, "E"» (POPULARINSA "E"), por escritura pública de fecha 20 de julio de 1973, 122.850 acciones ordinarias nominativas,

totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 491.401 al 614.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por dicha Sociedad, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.262-C

BANCO DE BILBAO
Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 25.807 pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—9.458-C.

BANCO DE LANGREO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio del corriente año, a las cinco treinta horas de la tarde, en el domicilio social, en Sama de Langreo (Generalísimo, número 18), en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día señalado para la primera.

Orden del día

1. Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del acta, si procediere.

Sama de Langreo, 18 de junio de 1974. El Secretario del Consejo, Francisco María García Morales.—Visto bueno: El Presidente, José Ramón Villa Llana.—2.667-D.

VALORES BASCONIA, S. A.
(VALBASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Valores Basconia, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 25.318.400, por pago a los accionistas de tal importe, a razón de 2º pesetas por cada una de las 1.265.920 acciones. El capital social queda establecido en pesetas 6.329.600 pesetas y el valor nominal de las acciones en 5 pesetas.

Bilbao, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—9.151-G. y 3.º 24-6-1974

**BECAS UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día quince de julio de 1974, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la

misma hora, en el domicilio social, calle Bretón de los Herreros, 81, Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Secretario de C.D.A., S. Marmol Bris.—9.260-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1983

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega

del cupón número 23, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 8.897, 36.398 al 41.302, 78.803 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.812, 359.613 al 369.112, 370.999 al 406.523, 434.024 al 455.915 y 483.416 al 550.000, correspondiente al primer semestre de 1974, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.207-C.

LANISEDA, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos de Estambre en Tarrasa

BARCELONA - 9

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, calle Bruch, 122 bajos, el próximo día 11 de julio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1973/74.

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

Barcelona, 18 de mayo de 1974.—El Administrador Gerente, José Rocabert Colomer.—9.310-C.

JULIO MEDIN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, San Roque, número 11-13, en La Coruña; tendrá lugar el día 1 de julio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora.

Asuntos que han de tratarse:

Único: Disolución de la Sociedad.

La Coruña, 6 de junio de 1974.—El Administrador general.—9.276-C.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA

(A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja:			Capital		5.000.000,—
Efectivo en metálico	2.285,00		Reserva legal (Ley 17-7-51)		73.050,—
Bancos:			Reserva voluntaria:		
Saldos cuenta corriente	2.238.283,32	2.240.568,32	De años anteriores		2.096.950,—
Valores mobiliarios:			Reservas técnicas en 31-12-73:		
Fondos públicos	6.500.000,00	6.500.000,00	Reservas para riesgos en curso	895.795,—	
Agencias:			Reservas para siniestros pendientes	832.350,—	
Saldos deudores	567.818,00		Reservas para supersiniestralidad	406.143,48	2.134.288,48
Agencias, cuentas efectos:			Reaseguro cedido:		
Recibos pendientes de cobro	342.993,00		Déposito de los aceptantes:		
Reaseguro cedido:			Para riesgos en curso	803.918,—	
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1973 a cargo de reaseguradores	803.918,00		Para siniestros pendientes	824.027,—	1.627.945,—
Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1973 a cargo de reaseguradores	824.027,00		Acreeedores diversos:		
Saldos activos con los reaseguradores	497.900,00	2.125.845,00	Participación del personal en producción y Seguridad Social	782.054,—	
Fianzas (servicios)	55.255,00		Obligaciones pendientes de pago	108.085,—	
Mobiliario	56.152,43		Contribuciones e impuestos pendientes de pago	231.361,—	1.121.500,—
Intereses vencidos	391.577,38		Pérdidas y Ganancias		226.475,65
Deudores diversos	12.280.209,13		Valores depositados		12.280.209,13
Depósitos en garantía	5.200.000,—				6.500.000,—
Depósitos en custodia	1.300.000,—	6.500.000,—			
		18.780.209,13			18.780.209,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y gastos pagados		107.971,—	Saldo acreedor del ejercicio anterior		427,61
Gastos administración		315.313,73	Reservas técnicas en 31-12-73:		
Contribuciones e impuestos		186.784,—	Reservas para riesgos en curso	685.803,—	
Gastos de producción		615.258,—	Reservas para siniestros pendientes	2.500,—	688.303,—
Reservas técnicas en 31-12-73:			Primas del ejercicio		2.315.180,—
Reservas para riesgos en curso	895.795,—		Derechos de registro del ejercicio		113.927,—
Reservas para siniestros pendientes	832.350,—		Impuestos reintegrados		96.050,—
Reservas para supersiniestralidad	86.330,—	1.814.475,—	Producto de los fondos invertidos:		
Reaseguro cedido:			Intereses de valores y cuenta corriente		498.001,77
Primas cedidas	2.431.008,—		Comisión sobre recargo consorcio		3.874,—
Reservas para riesgos en curso en 31-12-73 a cargo reaseguradores	574.061,—		Reaseguro cedido:		
Reservas para siniestros pendientes en 31-12-73 a cargo reaseguradores	2.475,—		Siniestros y gastos recobrados	107.120,—	
Intereses de depósitos por reservas	17.320,—	3.024.864,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	820.513,—	
Resultados:			Reservas para riesgos en curso en 31-12-73 a cargo reaseguradores	803.918,—	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	427,61		Reservas para siniestros pendientes en 31-12-73 a cargo reaseguradores	824.027,—	2.555.578,—
Saldo acreedor del presente ejercicio	226.048,04	226.475,65			
		6.271.141,38			6.271.141,38

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Secretario, Ricardo Patrón García.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Junquera Butler.—7.871-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

MADRID

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(Registrada con el número 41 en la Dirección General de Política Financiera)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		26.871.054,24	Capital desembolsado		600.000.000,00
Bancos	26.871.054,24		Reservas y Fondos		1.128.291.784,81
Cartera de Valores		1.797.355.789,06	Reserva legal	242.754.232,93	
Acciones cotizadas	1.506.824.459,81		Fondo de fluctuación de valores	300.000.000,00	
Acciones no cotizadas	203.902.318,67		Fondo de regularización de dividendos	4.623.064,51	
Obligaciones cotizadas	6.338.500,78		Reserva voluntaria	589.914.487,37	
Obligaciones no cotizadas	80.290.510,00		Acreeedores		509.510,00
Deudores		120.182.632,46	Por compras realizadas de valores	509.510,00	
Por ventas realizadas de valores	120.182.632,46		Resultados del ejercicio		217.941.924,68
Inmovilizaciones intangibles		2.333.743,73	Total		1.946.743.219,49
Total		1.946.743.219,49	Total		1.946.743.219,49

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de constitución (amortización)		1.041.600,95	Cupones y dividendos de la cartera		67.222.266,00
Otros gastos		178.275,45	Beneficios en venta de títulos		139.880.067,81
Resultados del ejercicio		217.941.924,68	Beneficios en venta de derechos de suscripción		10.587.997,02
			Primas de asistencia a Juntas		120.000,00
			Intereses bancarios		1.351.470,25
		219.161.801,08	Total		219.161.801,08

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Nominal	Títulos	Efectivo	Nominal	Títulos	Efectivo
Pesetas		Pesetas	Pesetas		Pesetas
	<i>Acciones cotizadas en Bolsa</i>			<i>Sociedades de inversión mobiliaria:</i>	
	<i>Alimentación, Bebidas y Tabaco:</i>		57.496.000	Unión Inversora del Mediterráneo, S. A. (UNINVER)	94.156.790,11
15.335.000	San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima	58.909.361,36		<i>Acciones no cotizadas en Bolsa</i>	
	<i>Petróleo:</i>			<i>Materiales de construcción:</i>	
12.000.000	Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA)	38.328.320,00	78.000.000	Uralita, S. A.	114.301.522,00
29.221.500	Cía. Española de Petróleos, S. A. (CEPSA)	63.084.846,69		<i>Servicios comerciales:</i>	
	<i>Químicas:</i>		18.000.000	Grandes Almacenes Populares, Sociedad Anónima (GAPSA)	18.000.000,00
35.700.000	Industrias Químicas Procolor, S. A.	37.258.260,00	7.500.000	Estudios y Servicios Eléctricos, Sociedad Anónima (ESESA)	18.171.480,00
47.676.500	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	76.226.565,53		<i>Bancos:</i>	
	<i>Materiales de construcción:</i>		80.000.000	Banca March	37.631.716,67
11.000.000	Cementos Alba, S. A.	47.663.260,00		<i>Otras Sociedades financieras:</i>	
16.020.000	Cementos de Figols, S. A.	24.000.877,50	4.480.000	Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, Sociedad Anónima (SIAG)	15.797.600,00
	<i>Metálicas básicas:</i>			<i>Obligaciones cotizadas en Bolsa</i>	
4.919.000	Española del Zinc, S. A.	7.278.460,05		<i>Materiales de construcción:</i>	
	<i>Construcción y reparación de buques:</i>		1.895.000	Cementos de Figols, S. A.	1.483.276,98
3.543.000	Unión Naval de Levante, S. A.	5.118.452,05		<i>Electricidad:</i>	
	<i>Inmobiliarias y otras constructoras:</i>		1.250.000	Hispano Francesa de Energía Nuclear, S. A. (HIFRENSA)	1.387.276,25
60.037.000	Inmobiliaria Simane, S. A.	94.299.686,39	1.300.000	Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima (PROMOTRICES)	979.900,00
500.000	Vallehermoso, S. A.	1.710.967,50	2.777.000	Unión Térmica, S. A.	2.508.047,55
	<i>Electricidad:</i>			<i>Obligaciones no cotizadas en Bolsa</i>	
10.400.000	Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER)	16.457.400,00		<i>Químicas:</i>	
188.545.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima (FECSA)	422.651.474,58	22.090.000	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. (Bonos)	22.090.510,00
11.913.000	Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima (FENOSA)	17.789.011,11		<i>Electricidad:</i>	
4.724.500	Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (IBERDUERO)	7.178.660,36	60.000.000	Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER)	58.200.000,00
	<i>Navegación marítima:</i>			Total	1.797.355.789,06
243.622.000	Compañía Trasmediterránea, S. A.	295.478.298,34			
	<i>Servicios comerciales:</i>				
67.400.000	Simago, S. A.	167.028.420,00			
	<i>Bancos:</i>				
961.500	Banco Central	3.972.189,19			
1.860.500	Banco de Fomento, S. A.	13.598.742,95			
639.000	Banco del Noroeste, S. A.	4.742.466,19			
1.897.000	Banco Exterior de España	7.309.941,71			
300.000	Banco Urquijo	2.599.008,00			
	Total	1.102.852.500			

ESPERANZA, S. A.

Pago dividendo, ejercicio 1974

La Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del día 27 de mayo de 1974, ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1973, contra entrega del cupón número 50, cuyos importes indicamos a continuación:

	Dividendo bruto	Impuesto Rentas Capital	Dividendo neto
Acciones de 200 pesetas nominales	32,94	4,94	28,00
Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 69.408, serie B	164,70	24,70	140,00

El pago se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, por el Banco Español de Crédito, oficina principal, Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.513-C.

INVERBAN-1, S. A.

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	53.310.797,79	Capital	500.000.000,00
Cartera de Valores	606.634.305,55	Reservas y fondos	73.241.665,39
Deudores	158.206.230,85	Acreedores	135.736.622,03
		Cuentas diversas	1.356,00
		Resultados del ejercicio	109.174.470,57
	818.151.333,99		818.151.333,99

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	101.633,01	Rendimiento de valores	10.938.116,84
	101.633,01	Intereses y descuentos	1.022.179,12
		En suscripciones	4,00
		En venta de valores	97.315.833,62
			109.276.133,58
		Beneficio resultante	109.174.470,57

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Inmobiliarias y constructoras:	
Banca López Quesada	5.000	Asfaltos y Portland Asland	8.751
Banca López Quesada, derechos diciembre-73	2.823	El Encinar de los Reyes	5.697
Banco de Bilbao	13.990	Fomento de Obras	2.465
Banco Central	4.478	Inmobiliaria Metropolitana	727
Banco Español de Crédito	18.561	Inmobiliaria Urbis	2.564
Banco Hispano Americano	6.137	Portland Valderrivas	3.830
Banco Ibérico	600	Vallehermoso	5.741
Banco de Santander	2.640	Cementos de Leona	2.127
Banco de Vizcaya	3.744	Urbanizadora Metropolitana	792
Eléctricas:		Monopolios:	
Electra de Viesgo	8.805	Compañía Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A.	5.000
Eléctrica de Langreo	4.897	Compañía Telefónica Nacional de España	6.135
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	11.220	Alimenticias:	
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos diciembre-73 (1 por 10)	11.220	Cervezas El Aguila	11.394
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos diciembre-73 (1 por 25)	11.220	Industrias Agrícolas	302
Hidroeléctrica del Cantábrico	15.082	Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes	938
Hidroeléctrica Española	21.253	Koipe	338
Iberduero	43.348	Varios:	
Iberduero, derechos diciembre 73	43.348	Galerías Preciados	1.265
Compañía Sevillana de Electricidad	17.214	Finanzauto	3.043
Unión Eléctrica	7.382	Finanzauto y Servicios	2.299
Siderometalurgia:		Cartinbao	5
Altos Hornos de Vizcaya	10.666	Figranvisa	518
Empresa Nacional del Aluminio	7.251	Norvasa	176
Químicas:		Bonos y obligaciones:	
Española del Oxígeno	2.075	Bonos Fomento de Obras	822
Española de Petróleos	3.211	Bonos Unión Explosivos Río Tinto	104
Firestone Hispania	270	Obligaciones Catalana de Gas	232
Instituto Iby	7.396	Obligaciones Hidroeléctrica del Cantábrico	2.635
Cía. Española de Penicilina	834	Obligaciones Energía e Industrias Aragonesas	200
Nitratos de Castilla	2.221		

Madrid, 3 de junio de 1974.—7.965-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de julio de 1974:

Serie 19.^a, emisión 11 de enero de 1963, cupón número 23, 25 pesetas netas.

Serie 21.^a, emisión 10 de enero de 1964, cupón número 21, 25 pesetas netas.

A partir del día 8 de julio de 1974:

Serie 26.^a, emisión 8 de julio de 1966, cupón número 16, 30 pesetas netas.

Serie 29.^a, emisión 8 de enero de 1968, cupón número 13, 31,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de julio de 1974:

Serie 31.^a, emisión 10 de enero de 1969, cupón número 11, 32,50 pesetas netas.

A partir del día 14 de julio de 1974:

Serie 23.^a, emisión 14 de enero de 1966, cupón número 17, 30 pesetas netas.

A partir del día 15 de julio de 1974:

Serie 3.^a, emisión 29 de mayo de 1957, de «Cía. Electra Madrid, S. A.», cupón número -35, 25,65 pesetas netas.

A partir del día 23 de julio de 1974:

Serie 27.^a, emisión 23 de enero de 1967, cupón número 15, 30 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir del día 8 de julio de 1974:

43.057 obligaciones, serie 26.^a, emisión 8 de julio de 1966.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1974.—Secretaría General.—9.149-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 2.^a, emisión 3 de junio de 1953, de «Cía. Electra Madrid, S. A.»—2.450 obligaciones números: 40.267 al 41.200, 41.301 al 42.224, 42.228 al 42.300, 42.401 al 42.647, 42.748 al 42.797, 42.814 al 42.900 y 43.001 al 43.135.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1974.—Secretaría General.—9.150-C.

EMPRESA NACIONAL PETROLEOS
DE TARRAGONA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el número tres del artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación de la «Empresa Nacional

Petróleos de Tarragona, S. A., correspondiente al ejercicio de 1973.
Por encontrarse la Sociedad en fase de construcción no se publica la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas
ACTIVO:	
Tangible	2.700.889.504
Intangible	128.807.503
Cuentas financieras de u- doras	394.880.767
Cuentas de orden	3.251.725.280
Total activo	6.474.303.054
PASIVO:	
Capital	1.000.000.000
Cuentas financieras acree- doras	2.222.577.774
Cuentas de orden	3.251.725.280
Total pasivo	6.474.303.054

En el Boletín de Información Financiera, que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, el cual se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.
Madrid, 17 de junio de 1974.—9.125-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones números 1 al 800.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio. Este dividendo es de 12,90 por 100, exento de impuestos, o sea, pesetas 32,25 por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 23 de tales acciones.

La cuantía de este dividendo se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre. Santander, 11 de junio de 1974.—El Presidente, Santiago Corral.—9.159-C.

AUTO 2000, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en general conocimiento, que la Sociedad «Auto 2000, S. A.», ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 12 de septiembre de 1973, según consta en la escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch en fecha 5 de octubre de 1973 y número 2.647 de su protocolo, no acreditando la Sociedad cantidad alguna de terceros y siendo solamente deudora de los cinco socios componentes, a los que se les adjudica el capital liquidable de 90.847 pesetas, a razón del 20 por 100 a cada uno de los socios, siendo el Balance en la fecha de disolución como sigue:

	Pesetas
ACTIVO:	
Caja (capital disponible)	90.847
Pérdidas ejercicios anteriores, sin amortizar	109.153
Suma activo	200.000
PASIVO:	
Capital escriturado	200.000
Suma pasivo	200.000

Barcelona, 8 de junio de 1974.—Por delegación, Víctor Escuer Gascón.—9.141-C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

«CARTINBAO»

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	128.571.966,87	Capital	780.000.000,00
Cartera de valores	1.204.996.601,20	Reservas y fondos	299.293.156,92
Dividendo activo a cuenta	27.625.000,00	Acreeedores	5.234.592,21
Deudores	5.601.074,50	Cuentas diversas	1.504,00
Gastos de constitución	8.722.981,20	Resultado del ejercicio	348.988.340,84
	1.433.517.623,77		1.433.517.623,77

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	4.539.385,84	Rendimiento de valores	40.559.243,09
Gastos de ampliación	4.699.870,25	Intereses y descuentos	1.055.313,01
Gastos de constitución (amortización)	1.453.830,20	En suscripciones	6,00
	10.693.086,29	En venta de valores	318.066.864,83
		Beneficio resultante	348.988.340,84

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		La Papelera Española	27.000
Banco de Bilbao	70.379	Unión Explosivos Río Tinto	42.558
Banco Industrial de Bilbao	28.924	Unión Resinera Española	10.000
Banco Español de Crédito	3.507	Cía. Ibérica de Petróleos	12.000
Banco de Vizcaya	5.291	Inmobiliarias y Constructoras:	
Seguros:		Asfaltos y Portland Asland	6.693
Aurora, Cía. Anma. de Seguros	16.458	Fomento y Obras	1.859
La Unión y El Fénix Español	3.498	Inmobiliaria Metropolitana	6.113
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	5.091
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	7.828	Portland Valderrivas	15.046
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos, diciembre-73 (1 por 10)	7.828	Vallehermoso	10.196
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos, diciembre-73 (1 por 25)	7.828	Monopolios:	
Fuerzas Eléctricas del Noroeste (de 10.000 pesetas)	32	Cía. Arrendataria de Monopolios de Petróleos, S. A.	30.037
Fuezas Eléctricas del Noroeste (de 1.000 pesetas)	27	Cía. Telefónica Nacional de España	93.780
Hidroeléctrica del Cantábrico	19.683	Alimenticias:	
Hidroeléctrica Española	49.687	Cervezas El Aguila	5.588
Iberduero	143.118	Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes	12.183
Iberduero, derechos, diciembre-73	143.118	Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes, derechos diciembre-73	12.183
Compañía Sevillana de Electricidad	27.789	Sociedad General Azucarera de España	11.800
Unión Eléctrica	20.581	Industrias Agrícolas	5.711
Siderometalurgia:		Koipe	675
Altos Hornos de Vizcaya	9.800	Varias:	
Aurrerá, S. A.	7.000	Figranvisa (de 500 pesetas)	661
Echevarría, S. A.	6.825	Figranvisa (de 62,50 pesetas)	3
Empresa Nacional del Aluminio	42.969	Patrimonio de Títulos	160
Sociedad Española de Automóviles de Turismo	14.223	Rentas de Títulos	207
Unión Cerrajería	10.286	Bonos y obligaciones:	
Químicas:		Bonos Fomento de Obras, diciembre-73	550
Española de Carburos Metálicos	2.267	Bonos Unión Explosivos Río Tinto, octubre-73	945
Española de Petróleos	35.891	Obligaciones Carburos Metálicos, diciembre-73	378
Firestone Hispania	29.999	Obligaciones Hidroeléctrica del Cantábrico, enero-73	10.182
Nitratos de Castilla	30.120		

Madrid, 3 de junio de 1974.—7.964-C.

CIMSA

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.910.410,27	Capital desembolsado	165.000.000,00
Cartera de Valores	556.294.579,00	Reservas y fondos	339.556.736,57
Deudores	43.179,25	Acreeedores	1.731.305,00
Inmovilizaciones tangibles	41.715,00	Diversas	1.878.090,15
Inmovilizaciones intangibles	353.816,00	Resultados del ejercicio	53.477.567,80
Cuentas de orden	133.246.037,00	Cuentas de orden	133.246.037,00
	694.889.736,52		694.889.736,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	207.974,00	Dividendos y primas asistencia a Juntas	10.715.867,00
Amortizaciones	238.805,00	Beneficio venta títulos	43.334.310,00
Gastos varios	285.257,35	Beneficio venta derechos suscripción	129.753,00
Resultados del ejercicio	53.477.537,80	Intereses Bancarios	85.715,84
		Otros ingresos	1.058,31
	54.269.704,15		54.269.704,15

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Acciones	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio 12/73
Iberduero	9.187.500	30.590.700	27.103.125
Telefónica	13.216.000	47.667.511	52.247.240
Banco Español de Crédito	5.444.250	41.104.790	41.444.025
Banco de Santander	2.460.500	28.715.160	27.086.138
Banco Rural y Mediterráneo	10.567.500	75.102.037	74.976.410
Alimentación	1.436.500	3.688.763	3.232.125
Textiles	3.188.000	9.151.123	8.343.935
Petróleo	4.458.000	16.524.961	16.197.740
Químicas	7.925.000	20.759.756	20.253.435
Material construcción	2.647.000	25.903.556	24.974.030
Metalicas básicas	3.244.500	6.635.943	6.592.190
Material y maquinaria no eléctrica	1.050.000	1.298.500	1.184.500
Material y maquinaria eléctrica	3.218.000	12.095.275	9.106.940
Automóviles	3.531.000	10.911.124	8.054.400
Obras públicas	1.017.500	8.147.828	10.144.475
Inmobiliarias	2.539.100	11.800.243	11.708.039
Agua y gas	1.065.000	2.807.020	2.769.000
Resto electricidad	41.622.500	82.558.923	81.274.508
Transportes urbanos	1.821.000	3.728.974	3.962.280
Comercio	636.000	3.227.024	3.484.410
Resto Bancos	11.384.000	111.510.499	114.490.660
Inversión mobiliaria	168.875	188.575	168.875
	131.827.725	558.294.579	548.791.520

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario general, José Luis Mateos Barón.—8.208-C.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	162.702.897,31	Capital	54.000.000,00
Cuentas financieras deudoras	22.423.906,77	Otros fondos propios de financiamiento	46.033.195,82
Aprovisionamientos	21.173.970,86	Fondos de amortización	55.412.753,27
Cuentas transitorias y de orden	10.089.129,02	Cuentas financieras acreedoras	49.099.686,88
		Resultados	6.088.081,70
		Cuentas transitorias y de orden	5.758.186,09
Total Activo	216.389.903,76	Total Pasivo	216.389.903,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste explotación	191.192.399,36	Ingresos explotación	197.278.481,06
Saldo acreedor	6.088.081,70		
Total Debe	197.278.481,06	Total Haber	197.278.481,06

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información complementaria.

Cádiz, 22 de mayo de 1974.—2.084-D.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el 15 de junio de 1974, acordó la distribución de un dividendo del 5 por 100 sobre el valor nominal de

las acciones, cuyo pago será hecho efectivo por el Banco Zaragozano, ronda Universidad, 22, Barcelona, a partir de esta fecha, contra entrega del cupón número 5. El dividendo neto, deducidos impuestos, será de 127,50 pesetas por cupón.

Barcelona, 15 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.196-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL «GENERALISIMO FRANCO»

BASURTO - BILBAO

Por acuerdo de la Junta de Caridad de este Santo Hospital Civil se convoca concurso-oposición para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Farmacia.

Bases y programa en el «Boletín Oficial de la Provincia» del día 14 de junio de 1974.

Bilbao, 15 de junio de 1974.—5.062-E.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 4 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Ramón V. Peñalver Saiz, el 19 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,50 por 100, han quedado amortizados 1.170 títulos, cuya numeración es la siguiente:

51 a	60	21.781 a	21.790
331	340	22.171	22.180
851	860	23.431	23.440
871	880	23.931	23.940
1.641	1.650	24.001	24.010
2.411	2.420	24.321	24.330
2.681	2.690	24.401	24.410
2.731	2.740	26.281	26.290
2.831	2.840	26.431	26.440
3.191	3.200	26.571	26.580
3.521	3.530	26.711	26.720
3.861	3.870	27.261	27.270
4.211	4.220	27.721	27.730
4.271	4.280	27.911	27.920
4.381	4.390	28.611	28.620
5.061	5.070	29.011	29.020
5.141	5.150	29.701	29.710
5.441	5.450	31.061	31.070
5.591	5.600	31.211	31.220
5.851	5.860	31.241	31.250
5.961	5.970	31.991	32.000
6.101	6.110	32.001	32.010
6.171	6.180	32.421	32.430
7.071	7.080	32.651	32.660
7.311	7.320	32.891	32.900
7.831	7.840	33.171	33.180
8.891	8.900	33.191	33.200
9.281	9.290	33.791	33.800
10.191	10.200	34.951	34.960
10.711	10.720	35.881	35.890
10.861	10.870	36.211	36.220
11.011	11.020	38.621	38.630
11.821	11.830	37.631	37.640
11.901	11.910	38.141	38.150
11.981	11.990	38.211	38.220
12.451	12.460	39.101	39.110
12.471	12.480	39.401	39.410
12.731	12.740	40.361	40.400
13.421	13.430	41.011	41.020
14.141	14.150	41.061	41.070
14.731	14.740	41.631	41.670
14.861	14.870	41.721	41.730
15.101	15.110	42.181	42.190
16.841	16.850	42.731	42.740
16.921	16.930	43.471	43.480
16.951	16.960	44.341	44.350
17.221	17.230	44.401	44.410
18.071	18.080	45.161	45.170
18.531	18.540	46.521	46.530
18.931	18.940	46.711	46.720
19.231	19.240	46.771	46.780
19.601	19.610	47.001	47.010
19.631	19.640	47.531	47.540
19.791	19.800	47.961	47.970
20.161	20.170	48.091	48.100
20.401	20.410	48.861	48.870
20.441	20.450	49.101	49.110
20.791	20.800	49.181	49.190
21.691	21.700		

A partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 81 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 2,40 pesetas en concepto de Impuesto de Renta del Capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 497,60 pesetas, más 4,118 pesetas

por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente y cuyo importe total de 501.716 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—9.063-C.

JUAN PLANA ESCUBOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social de Olot (Gerona), calle Fontanella, número, 23, el día 25 de abril de 1974, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Olot (Gerona), 12 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Plana Moreu.—9.192-C.

ESPASA-CALPE, SOCIEDAD ANONIMA BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 16 de julio próximo, y contra entrega del cupón número 71, se abonará a las acciones números 1 a 96.117, ambos inclusive, el dividendo acordado como complementario del pasado ejercicio de 1973.

Este pago se efectuará por el Banco de Bilbao, en su central y cualquiera de sus sucursales.

Bilbao, 18 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Aresti y Ortiz, Conde de Aresti.—9.197-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de abril próximo pasado, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1973, acordó ampliar el capital social en 24.029.500 pesetas, mediante la emisión de 48.059 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 96.118 al 144.176.

El derecho de suscripción se concede a los actuales accionistas que sólo podrán solicitar una acción nueva por cada dos antiguas de las que sean propietarios.

Dicha suscripción se llevará a cabo en el plazo de treinta días naturales, comprendidos entre el 16 de julio al 14 de agosto del corriente año 1974, y los accionistas que no concurran en este plazo perderán el derecho a llevarla a cabo. Se efectuará entregando con el Boletín de suscripción los grupos de dos cupones número 72, que quedarán anulados a los efectos del pago de dividendos, y 515 pesetas por acción nueva suscrita, de las cuales 500 serán computadas al pago del valor nominal de la acción y 15 pesetas a los gastos e impuestos de la misma.

Las nuevas acciones tendrán derecho a los dividendos que reparta la Sociedad con cargo a los beneficios obtenidos a partir del 1 de agosto de 1974.

Los Bancos autorizados para llevarla a cabo son: Banco de Bilbao, en su central de Bilbao y en la sucursal de Madrid, en los que los señores accionistas podrán recoger los boletines de suscripción.

Bilbao, 18 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Aresti y Ortiz, Conde de Aresti.—9.198-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de julio próximo se abonarán los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Emisiones	Cupón número	Importes brutos	Importes líquidos
		Pesetas	Pesetas
30 de diciembre de 1949	49	15,00	11,40
17 de diciembre de 1951	45	15,00	11,40
11 de enero de 1954	41	32,50	24,70
10 de enero de 1955	39	32,50	24,70
18 de septiembre de 1956	36	33,75	25,65
22 de mayo de 1957	34	33,75	25,65
20 de junio de 1958	32	33,75	25,65
20 de mayo de 1960	28	34,75	26,41
2 de marzo de 1961	27	34,75	26,41
26 de febrero de 1962	25	26,73	26,41
26 de febrero de 1962	D especial	37,9555	37,50
28 de diciembre de 1963	21	31,625	31,25
28 de noviembre de 1964	19	31,625	31,25
5 de noviembre de 1966	15	31,6295	31,25
10 de mayo de 1968	13	34,145	33,7352

El pago de los citados cupones se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 12 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.152-C.

UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	733.048,20	Capital	600.000,00
Valor mobiliario	393.000,00	Reservas	201.019,11
Otras cuentas	512.210,00	Otras cuentas	737.248,99
	1.538.258,20		1.538.258,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio	4.747.131,76	Saldo del ejercicio	4.725.307,00
	4.747.131,76	Pto. de fondos	21.824,76
			4.747.131,76

Madrid, 7 de junio de 1974.—8.512-C.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	897.051,84	Capital	60.000.000,00
Cartera de Valores	95.235.140,56	Reserva legal	4.173.991,00
Inmovilizaciones tangibles	173.775,00	Reserva voluntaria	11.229.111,81
Inmovilizaciones intangibles	235.183,00	Reserva fluctuación valores	8.247.983,00
		Acreedores	8.628.048,00
		Pendiente regularización	25.000,00
		Resultados	3.937.018,39
Total	96.341.150,20	Total	96.341.150,20

Cuenta de Resultados y aplicación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles	109.901,00	Cupones y dividendos	3.654.617,46
Intereses bancarios	35.804,00	Beneficios en ventas	499.499,93
Otros gastos	61.386,00		
Resultados	3.937.018,39		
Total	4.141.117,39	Total	4.141.117,39

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	121.624,98
Fondo de Fluctuación de Valores	243.249,96
Fondo de Regularización de Dividendos	45.051,84
Reserva voluntaria	1.027.089,81
Dividendos	2.500.000,00
	3.937.016,39

Cartera de Valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Banco Mercantil e Industrial	14.187.000	26.111.364,77	184.399.505,00
Banco Urquijo	3.841.000	22.884.303,22	32.125.648,00
Siderometalúrgico	1.005.500	1.813.742,50	1.948.087,00
Vallehermoso	8.283.000	17.772.285,84	28.772.120,00
Eléctricas	2.209.000	4.339.985,38	4.057.870,00
No cotizadas:			
Rocalla	16.875.000	16.918.355,00	16.918.355,00
Construcción	500.000	501.750,00	501.750,00
Renta fija:			
Alimentación	4.893.000	4.895.403,75	4.895.403,75
	51.773.500	95.235.140,58	271.616.654,75

Madrid, 6 de junio de 1974.—8.369-C.

INVERSIONES ARGÁ, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA
MADRID

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	13.015.486,07	Capital	250.000.000,00
Cartera de Valores	234.567.545,93	Resultados del ejercicio	2.291.398,48
Deudores	490.980,48		
Inmovilizaciones tangibles	38.735,00		
Inmovilizaciones intangibles	4.190.849,00		
Total	252.291.396,48	Total	252.291.396,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	477.216,38	Cupones y dividendos Cartera	2.551.742,71
Resultados del ejercicio	2.291.398,48	Beneficios en venta de derechos	1.130,85
		Intereses bancarios	215.739,46
	2.768.612,84		2.768.612,84

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Materiales de Construcción	218.000	1.501.200	1.425.600
Construcciones y Obras Públicas	1.250.000	12.100.000	10.355.000
Inmobiliarias y otras constructoras	2.440.000	8.085.050	7.431.889
Electricidad	25.587.000	74.015.874	81.278.369
Bancos	12.173.125	118.988.862	114.545.042
Inversión Mobiliaria	4.316.000	17.857.658	20.120.301
Fondos de Inversión Mobiliaria	—	3.857.000	3.483.100
Obligaciones cotizadas	331.000	364.100	357.480
	46.313.125	234.567.545	218.998.761

Acciones cuyo importe supera el 5 por 100 del total de la Cartera:

- Dragados y Construcciones.
- Hidroeléctrica Española.
- Iberduero.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—8.350-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1974 el cupón número 17 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966, al 7,1022 por 100, entidad absorbida por esta Sociedad; se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 1 de junio de 1974.—La Seda de Barcelona, S. A.—2.643-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1974 el cupón número 23 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1963, al 5,9659 por 100, entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 26,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 14 de junio de 1974.—La Seda de Barcelona, S. A.—2.626-D.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo del ejercicio de 1973

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1974, se anuncia que a partir del día 10 de julio de 1974 se pagará en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, y como dividendo por el ejercicio 1973, la cantidad de 198,34 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números: 28, de las series A, C, E, F y G; 31 de la serie B, y 33 de la serie D. El importe del dividendo aprobado se ajusta a lo dispuesto en el Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Consejero Secretario.—9.258-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.
MARCOL, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Martínez Colomer, S. A.» («Marcol, Sociedad Anónima»), a partir del día 6 de junio de 1974, el nuevo domicilio social estará ubicado en Valencia, avenida Pío XII, número 51, donde se centralizan las actividades directivas de la Sociedad.

Valencia, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—2.503-D.

MARTINEZ COLOMER, S. A.
MARCOL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1973, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y números 1 al 37.500, inclusive, de la serie C: Nominal, 125. Impuesto 18,75. Líquido, 106,2.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 10 de junio de 1974 y contra el cupón número 14 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social, avenida Pío XII, número 51, y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—2.504-D.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.062.878,95	Capital	60.000.000,00
Cartera de valores	134.393.477,96	Reserva legal	18.438.686,64
Inmovilizaciones intangibles	235.183,00	Fondo de Fluctuación de Valores.	30.000.000,00
		Fondo de Regularización de Dividendos	84.771,27
		Reserva voluntaria	18.860.870,24
		Resultados pendientes de aplicación	35.235,69
		Acreedores	214.600,00
		Pendiente de regularización	45.000,00
		Resultados	14.012.176,07
Total	137.691.339,91	Total	137.691.339,91

Cuenta de Resultados y aplicación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles	106.901,00	Cupones y dividendos de la Cartera	4.457.564,01
Intereses bancarios	500.099,79	Beneficios en ventas de títulos	10.913.558,83
Otros gastos	881.633,01	Beneficios en ventas de derechos de suscripción	521.046,88
Resultados	14.012.176,07	Primas de asistencias a Juntas	8.640,15
			15.900.809,87
	15.900.809,87		15.900.809,87

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	2.858.651,42
Dividendos	5.100.000,00
Resultados pendientes de aplicación	6.068.760,34
	14.047.411,76

Cartera de Valores

Sector	Valor nominal	Contable	Valoración según cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bani	13.878.000	19.347.702,70	27.478.440
Banco Mercantil e Industrial	19.978.000	25.998.818,15	181.882.989
Focsa	2.788.000	8.681.700,83	5.877.829
Hermes	4.557.000	11.014.935,56	13.871.000
Hidrola	3.321.500	8.701.346,48	8.973.855
Motor Ibérica	9.971.000	20.589.011,18	20.490.405
Pesca	4.000	6.262,50	7.937
Alimentación bebidas y tabaco	567.000	1.485.895,19	1.314.022
Textiles	83.000	119.941,01	121.920
Petróleo	361.000	1.284.811,22	1.317.778
Químicas	1.100.000	3.089.068,52	3.381.465
Materiales de construcción	335.000	1.368.302,71	1.348.107
Metálicas básicas	89.500	208.066,93	230.015
Material y maquinaria no eléctrica	1.604.500	3.626.246,34	3.485.407
Automóviles y maquinaria agrícola	155.000	239.165,20	269.924
Inmobiliarias y otras constructoras	630.500	1.849.398,71	2.087.594
Agua y gas	16.500	27.686,50	28.659
Electricidad	4.872.500	12.477.276,39	10.940.733
Transportes urbanos	38.000	79.892,07	79.200
Navegación marítima	2.500	4.441,81	4.187
Telecomunicaciones	456.500	1.033.486,37	1.779.883
Servicios comerciales	13.500	123.540,32	134.499
Bancos	929.250	7.365.133,15	6.863.820
Sociedades de inversión mobiliaria	170.500	525.768,14	441.371
Acciones no cotizadas:			
Inmobiliarias y otras construcciones	500.000	501.750,00	501.750
Obligaciones cotizadas:			
Químicas	347.000	347.000,00	347.000
Servicios comerciales	800.000	800.000,00	800.000
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	4.894.000	4.897.610,00	4.897.610
	66.561.250	134.393.477,96	296.655.387

Madrid, 6 de junio de 1974.—8.367-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización de obligaciones, serie «A»

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 19 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid—don Francisco Núñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 18 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 37.001 a 39.000, 47.001 a 48.000, 55.001 a 56.000, 71.001 a 72.000, 85.001 a 85.252, 92.001 a 93.000, 118.001 a 119.000, 120.001 a 121.000, 148.588 a 149.000, 155.001 a 157.000, 171.001 a 171.100, 175.001 a 176.000 y 178.001 a 179.000.

Número total de títulos amortizados: 12.765.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 19.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 20, vencimiento 11 de enero de 1975.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—9.302-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, que el pago del cupón número 22 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 21 de junio de 1963, se efectuará a partir del día 15 de julio próximo, a razón de 142,47 pesetas líquidas, bajo factura por los establecimientos: Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Español de Crédito.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director Administrativo.—9.292-C.

EL HERCULES HISPANO, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta general, se procederá al reparto de un dividendo, correspondiente al ejercicio 1973, del 10 por 100, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cada acción, mediante entrega del cupón número 19 de las acciones números 1 al 60.000 emitidas por esta Sociedad, emisiones de 1 de diciembre de 1954, 1 de diciembre de 1965 y 1 de enero de 1970.

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 25 de junio de 1974, por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—9.270-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 124: Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de julio de 1974.

Cupón número 97: Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de julio de 1974.

Cupón número 87: Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 30 de junio de 1974.

Cupón número 55: Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas, a partir del 30 de junio de 1974.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones, en los Bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de junio de 1974.—9.287-C.

**MUTUALIDAD DE SEGUROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA
(M. U. S. I. N. I.)**

Cuenta general de Resultados

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Negocio directo:			Negocio directo:		
1. Sumas pagadas en el ejercicio		842.788.084,00	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior		476.274.935,00
1.1. Por siniestros	806.075.118,00		1.1. Matemáticas	102.337.590,00	
1.2. Por capitales y rentas	28.113.198,00		1.2. Para riesgos en curso	83.583.572,00	
1.3. Por beneficio de los asegurados	10.580.670,00		1.3. Para siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	284.162.006,00	
2. Gastos generales		51.086.489,29	1.4. Para beneficio de los asegurados	6.191.797,00	
2.1. Personal	37.995.307,00		2. Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior		1.498.686,00
2.2. Material	1.178.629,24		3. Primas del ejercicio		1.193.035.021,00
2.3. Gastos de protección y prevención	1.405.198,50		4. Accesorios y otros recargos		13.814.905,00
2.4. Obra Social Colectiva Reglamentaria	1.200.000,00		5. Producto de los fondos e inversiones		35.375.101,22
2.5. Otros gastos	9.307.354,55		6. Gastos reintegrados por los coaseguradores		9.613.268,00
3. Contribuciones e impuestos		14.628.488,00	7. Otros abonos no especificados		1.894.374,00
4. Reservas técnicas del presente ejercicio		2.289.194.868,00	7.1. Comisión Consorcio	1.200.743,00	
4.1. Matemáticas	213.620.114,00		7.2. Premio de cobranza	26.709,00	
4.2. Riesgos en curso	152.971.770,00		7.3. Gastos pendientes de pago ejercicio anterior	666.922,00	
4.3. Siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	1.910.900.907,00		Negocio cedido:		
4.4. Para beneficio de los asegurados	11.702.077,00		8. Sumas reintegradas por siniestros		775.440.226,00
5. Provisiones		17.773.161,00	9. Gastos reintegrados por los reaseguradores		84.239.863,00
5.1. Para primas pendientes	2.100.549,00		10. Reservas técnicas del presente ejercicio		2.056.462.612,00
5.2. Para impuestos	15.672.612,00		10.1. Matemáticas	15.122.145,00	
6. Amortizaciones		1.171.267,00	10.2. Para riesgos en curso	147.550.068,00	
6.1. Generales	888.317,00		10.3. Para siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	1.895.790.401,00	
6.2. Laboratorio móvil	284.950,00		10. Intereses de depósitos por reservas		1.516.871,00
7. Diferencias por realizaciones y cambios		1.484.406,73	11. Saldo acreedor		41.769.956,20
Negocio cedido:			Total		4.649.648.691,22
8. Primas cedidas		1.014.026.867,00			
9. Reservas técnicas del ejercicio anterior		374.227.313,00			
9.1. Matemáticas	14.788.431,00				
9.2. Para riesgos en curso	81.358.537,00				
9.3. Para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	278.070.345,00				
Total		4.649.648.691,22	Total		4.649.648.691,22

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja		136.370,20	1. Reservas patrimoniales		88.000.000,00
2. Bancos		599.353.274,84	1.1. Fondo Especial de Previsión de Desviaciones	51.000.000,00	
3. Valores mobiliarios		308.220.237,50	1.2. Otras reservas	35.000.000,00	
4. Mutualistas		12.851.987,00	2. Fondos para fluctuaciones		26.796.227,56
5. Recibos de primas pendientes de cobro		65.642.828,00	3. Reservas técnicas legales		2.289.194.868,00
6. Coaseguradores		35.753.173,00	3.1. Matemáticas	213.620.114,00	
6.1. N/ aceptaciones	28.547.703,00		3.2. Riesgos en curso	152.971.770,00	
6.2. N/ cesiones	7.205.470,00		3.3. Siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	1.910.900.907,00	
7. Reaseguro cedido		2.091.544.493,00	3.4. Para beneficio de los asegurados	11.702.077,00	
7.1. Reservas matemáticas	15.122.145,00		4. Provisiones		28.853.886,00
7.2. Reservas riesgos en curso	147.550.068,00		4.1. Para primas pendientes	2.100.549,00	
7.3. Reservas siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	1.895.790.401,00		4.2. Para impuestos	16.753.337,00	
7.4. Saldos activos	33.081.681,00		4.3. Para incremento activ. protección y prevención	10.000.000,00	
8. Deudores diversos		4.665.568,65	5. Mutualistas		19.178.584,00
8.1. Consorcio Compensación de Seguros	2.930.249,00		6. Reaseguro cedido		296.799.815,80
8.2. Otros deudores	1.735.319,65		6.1. Depósitos en nuestro poder	61.091.416,00	
9. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		5.709.470,97	6.2. Saldos pasivos	235.708.399,80	
10. Efectos mercantiles a cobrar		360.000,00	7. Coaseguradores		286.113.148,00
11. Mobiliario, instalación y vehículos		7.270.083,51	8. Acreedores diversos		53.244.303,82
11.1. Generales	5.822.534,21		8.1. Consorcio recargos vencidos pendientes de pago	429.844,00	
11.2. Laboratorio móvil	1.747.549,30		8.2. Consorcio recargos sobre primas pendientes de cobro	1.899.332,00	
12. Valores nominales (depósito de valores)		198.576.750,00	8.3. Impuestos vencidos pendientes de pago	10.475.521,70	
Total		3.330.084.245,67	8.4. Impuestos sobre primas pendientes de cobro	1.225.739,00	
			8.5. Pagos diferidos	3.268.288,02	
			8.6. Obra Social Colectiva Reglamentaria	1.857.903,00	
			8.7. Otros acreedores	34.089.676,10	
			9. Pérdidas y ganancias		45.326.662,49
			9.1. Ejercicio anterior	3.556.708,29	
			9.2. Ejercicio actual	41.769.956,20	
			10. Valores nominales (depositante por valores)		198.576.750,00
			Total		3.330.084.245,67

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Jefe de la División Económico-Financiera, Fernando Núñez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Sainz.—8.340-C.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		17.536.915,92	Capital desembolsado		150.000.000,00
Bancos		17.536.915,92	Suscrito		150.000.000,00
Cartera de Valores		339.957.531,01	Reservas y fondos		159.509.511,27
Acciones cotizadas		314.211.977,01	Reserva legal		62.500.000,00
Acciones no cotizadas		19.515.350,00	Fondos de fluctuación de valores		62.500.000,00
Obligaciones no cotizadas		6.230.204,00	Fondo de regularización de dividendos		2.000.000,00
Deudores		39.148,00	Reserva voluntaria		30.000.000,00
Otros deudores		39.148,00	Resultados pendientes de aplicación		2.509.511,27
Diversas		5.000.000,00	Acreedores		378.710,90
Total		362.533.594,93	Dividendos a pagar		348.587,50
Cuentas de orden		186.651.000,00	Otros acreedores		30.123,40
Activo = Pasivo		549.184.594,93	Resultados del ejercicio		52.647.372,78
			Total		362.533.594,93
			Cuentas de orden		186.651.000,00

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.254.748,68	Ingresos		55.202.119,44
Gastos de personal		578.772,00	Cupones y dividendos de la Cartera		14.117.442,32
Inmovilizaciones intangibles (amortización)		1.135.857,20	Beneficios en venta de títulos		19.006.361,00
Intereses bancarios		333.682,70	Beneficios en venta de derechos de suscripción		21.855.473,61
Otros gastos		506.434,78	Primas de asistencia a Juntas		105.951,32
Resultados del ejercicio		52.647.372,78	Intereses bancarios		105.988,99
Total Debe = Total Haber		55.202.119,44	Otros ingresos		10.904,20

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pesetas		Pesetas	
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	2.509.511,27	Aplicación de resultados	54.156.250,00
Resultados del ejercicio	52.647.372,78	Reserva legal	12.500.000,00
Resultados netos en venta de valores	40.861.834,81	Fondo de fluctuación de valores	12.500.000,00
Resultados netos ordinarios	11.785.538,15	Fondo de regularización de dividendos	2.000.000,00
		Reserva voluntaria	17.000.000,00
		Dividendos	10.825.000,00
		Participación del Consejo	531.250,00
		Resultados pendientes de aplicación	1.000.034,03
	55.156.884,03		55.156.884,03

Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Nominales	Valor en libros	Valor al cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre
			Pesetas
Acciones Agrícolas y Forestales	200.000	219.839,75	475.500,00
Acciones Extractivas	1.125.000	497.090,00	1.964.925,00
Acciones Alimentación, Bebidas y Tabaco	5.876.000	8.248.804,46	12.103.050,00
Acciones Papel y Artes Gráficas	500.000	850.848,39	1.073.897,50
Acciones Petróleo	20.500.000	42.983.044,74	83.343.218,00
Acciones Químicas	13.968.000	17.899.480,11	25.625.735,50
Acciones Materiales de Construcción	720.000	1.587.573,80	5.826.000,00
Acciones Metálicas Básicas	15.600.000	15.147.124,70	27.840.560,00
Acciones Construcción y Reparación de Buques	4.500.000	5.073.712,20	8.484.700,00
Acciones Constructoras de Obras Públicas	21.250.000	51.460.736,82	213.965.600,00
Acciones Inmobiliarias y otras Constructoras	9.911.000	30.098.671,06	40.971.910,00
Acciones Agua y Gas	10.130.000	16.389.774,43	35.962.345,50
Acciones Electricidad	52.150.000	68.543.809,77	124.581.943,70
Acciones Transportes Urbanos	4.000.000	4.859.063,05	22.244.540,00
Acciones Telecomunicaciones	5.040.000	8.017.555,08	19.708.500,00
Acciones Bancos	14.034.500	30.111.346,09	146.544.448,30
Acciones Sociedades de Inversión Mobiliaria	6.572.000	10.659.131,98	32.683.718,30
Acciones Seguros y Capitalización	285.000	2.140.120,80	2.687.032,00
Acciones otras Entidades financieras	16.000.000	18.961.600,00	24.000.000,00
Obligaciones Agrícolas y Forestales	100.000	100.204,00	100.000,00
Bonos Químicas	380.000	380.000,00	380.000,00
Obligaciones Inmobiliarias	5.750.000	5.750.000,00	5.750.000,00
	208.515.500	339.957.531,01	834.187.823,80
RESUMEN			
Acciones cotizadas en Bolsa	184.413.500	312.205.705,03	798.389.705,50
Obligaciones y bonos convertibles	6.230.000	6.230.204,00	6.230.000,00
	190.643.500	318.435.909,03	804.619.705,50
Acciones del 10 por 100 del Activo libre	17.872.000	21.521.621,98	29.577.918,30
	208.515.500	339.957.531,01	834.187.823,80

Relación de valores que integran la Cartera, cuyo valor en libros es superior al 5 por 100 del Activo

Clase de valor	Nominales Pesetas	Valor en libros Pesetas	Valor al cambio medio diciembre Pesetas
Acciones Petróleo: Compañía Española de Petróleos	19.000.000	39.407.900,00	78.481.400,00
Acciones Constructoras de Obras Públicas: Dragados y Construcciones	21.250.000	51.460.736,82	213.965.900,00
Acciones Inmobiliarias y otras Constructoras: Inmobiliaria Colonial	5.750.000	19.166.027,70	19.934.890,00
Acciones Electricidad: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, serie A	22.500.000	32.710.500,18	49.109.618,70
Acciones Bancos: Banco Central	11.159.500	18.089.335,82	116.539.059,50
Acciones otras Entidades financieras: Sociedad de Financiación Ventas a Crédito	16.000.000	18.961.600,00	24.000.000,00
	95.659.500	179.796.100,52	502.020.558,20

Valencia, 29 de mayo de 1974.—8.324-C.

INVERSIONES INVARESA. S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 67

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	750.547,11	Capital	60.000.000,00
Cartera de Valores	164.108.596,00	Reservas y fondos	64.488.156,23
Deudores	2.288.945,82	Acreedores	11.537.925,82
Diversas	50.000,00	Diversas	737.787,17
Inmovilizaciones intangibles	1.092.698,00	Resultados del ejercicio	31.638.735,31
Inmovilizaciones tangibles	111.817,80		
Total	168.400.604,53	Total	168.400.604,53

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmov. intangibles amort.	109.269,80	Cupones y dividendos	6.620.018,15
Inmov. tangibles amort.	11.181,76	Beneficio venta títulos	20.171.859,06
Intereses bancarios	379.375,43	Beneficio venta derechos	5.436.904,22
Otros gastos	118.044,25	Primas asistencia Juntas	405,00
Resultados del ejercicio	31.838.735,31	Intereses bancarios	25.420,12
Total	32.254.608,55	Total	32.254.608,55

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración costo medio diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco	25.000	99.142	130.250
Petróleo	100.000	441.600	328.000
Químicas	5.201.500	6.442.981	7.850.855
Metálicas Básicas	705.000	930.293	1.452.800
Construcción y Reparación de Buques	44.000	31.506	83.380
Inmobiliarias	22.218.000	30.705.110	73.312.800
Eléctricas	27.028.000	38.301.474	57.904.178
Navegación Marítima	2.000.000	2.316.311	3.320.000
Telecomunicaciones	2.083.500	5.680.179	8.125.650
Servicios Comerciales	275.000	1.815.458	1.881.000
Bancos	7.338.250	34.639.276	78.558.797
Inversión Mobiliaria	4.035.750	4.735.503	7.278.560
Seguros y Capitalización	105.000	996.735	683.000
Otras Entidades Financieras	1.152.500	1.157.116	1.152.500
Acciones no cotizadas	72.307.500	128.292.742	240.051.750
Obligaciones no cotizadas	39.031.250	34.875.456	—
	940.000	940.398	—
Total Cartera de Valores	112.268.750	164.108.596	—

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración costo medio diciembre
Inmobiliaria Simane, S. A.	22.218.000	30.705.110	73.312.800
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	19.771.000	25.135.078	40.822.289
Banco General del Comercio y la Industria	3.750.000	9.044.891	40.091.100
Conservación de Alimentos, S. A.	10.951.000	10.961.500	—
Uralita, S. A.	21.584.000	15.494.718	—
Caolita, S. A.	6.450.000	8.382.851	—

Aprobado en Junta universal celebrada el 27 de mayo de 1974.
Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Consejero Secretario.—8.472-C.SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(SEAT)

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones hipotecarias convertibles de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión diciembre 1971, que a partir del día 21 del presente mes de junio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón, número 5, por un importe líquido de 36,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.672-D.

LA PERLA DEL SOL, S. A.

Se convocan Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el edificio «La Perla del Sol», avenida del Lido, s/n., Torremolinos, a las doce horas del día 8 de julio, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas, en los mismos lugar y día, en el supuesto de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

En la ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 2.º Lectura y aprobación de los balances, Memorias y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de nuevos cargos y ratificación y aprobación de las gestiones efectuadas por los anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En la extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.
 - 2.º Ruegos y preguntas.
- Torremolinos, 22 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.447-C.

APARTAMENTOS Y EDIFICACIONES.
SOCIEDAD ANONIMA

Se convocan Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se

celebrarán en el edificio «La Perla del Sol», avenida del Lido, s/n., Torremolinos, a las diez horas del día 8 de julio, en primera convocatoria o a las diez treinta horas en los mismos lugar y día, en el supuesto de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

En la ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 2.º Lectura y aprobación de los balances, Memorias y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de nuevos cargos y ratificación y aprobación de las gestiones efectuadas por los anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En la extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores
- 2.º Ruegos y preguntas.

Torremolinos, 22 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.448-C.

NAVIERA CONTINENTAL, S. A.

Acuerdo de fusión

La Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social de Bilbao, edificio «Albia 2.º», con asistencia de la totalidad de los accionistas, el día 18 de junio de 1974 se tomó por unanimidad el acuerdo de fusionar esta Sociedad con la Compañía mercantil «Naviera Velasco Gascue, S. A.», mediante la absorción de esta última Compañía.

En «Naviera Continental, S. A.», Sociedad absorbente, se amplía el capital en el importe de veinte millones de pesetas, representado por 20.000 acciones de mil pesetas valor nominal cada una, desembolsadas en su 25 por 100, acciones que servirán para canjear por igual nominal e igual desembolso a los accionistas de «Naviera Velasco Gascue, S. A.».

Todas las cuentas del balance de «Naviera Velasco Gascue, S. A.», se pasarán a esta Compañía por los valores contables de inventario.

Bilbao, 20 de junio de 1974.—El Director Administrador.—2.677-D.

1.º 24-6-1974

NAVIERA VELASCO GASCUE, S. A.

Acuerdo de fusión

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, en Bilbao, calle San Vicente, edificio Albia, con la representación de todo el capital social, el día 18 de junio de 1974, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusionar esta Sociedad con la Compañía mercantil «Naviera Continental, Sociedad Anónima», actuando esta última en la calidad de Sociedad absorbente.

Todas las cuentas del activo y pasivo de «Naviera Velasco Gascue, S. A.», se transferirán por valor contable del inventario al de la Compañía Mercantil absorbente «Naviera Continental, S. A.».

Bilbao, 20 de junio de 1974.—El Secretario general.—2.678-D.

1.º 24-6-1974

**BINCA, S. A.
DE INVERSIONES MOBILIARIAS**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 14 de mayo de 1974, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 240.000.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1974.

Dichas acciones se ofrecen a los actuales accionistas a la par y libres de gastos y en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas.

La suscripción y desembolso total del importe de los títulos, es decir, 1.000 pesetas por acción, se efectuará en el Banco Industrial de Cataluña y en sus sucursales a partir del 25 de junio hasta el 25 del mes de julio del año actual, contra presentación del cupón número 5, habilitado a tal fin. El Consejo de Administración dispondrá, según lo estime conveniente de las acciones que no hayan sido suscritas en el plazo indicado.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusos.—9.457-C.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que en el anuncio de convocatoria de la Junta general de accionistas de la Entidad señalada para el día 27 del corriente mes, se omitió figurar en el orden del día los puntos siguientes:

- 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta sobre distribución de resultados.
- 3.º Reelección de los señores Consejeros a quienes correspondía cesar estatutariamente, y ratificación, en su caso, de la gestión realizada.

Estos puntos quedarán incluidos en la sesión a celebrar por dicha Junta en el mencionado día, pasando, por consiguiente, los que se habían publicado como segundo y tercero, a ser ahora cuarto y quinto.

Lo que se comunica para conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad. Madrid, 20 de junio de 1974.—El Consejero Secretario.—9.463-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión «A-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie A-1963, se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y tres títulos, números 4.170 al 6.252, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.464-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión «B-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 1 de agosto de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión serie B-1963, se hace público que, en virtud

de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y tres títulos, números 16.667, 16.668 y del 18.753 al 20.833, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.465-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión 1966

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1966 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie-1966, se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y tres títulos, números 14.587 al 16.669, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.466-C.

NUMAR

**NUCLEOS MAGNETICOS RODRIGUEZ,
SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1974, página 12009, tercera columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es como ahora se especifica: «NUMAR, Núcleos Magnéticos Rodríguez, Sociedad Anónima».

**COMPANIA ESPAÑOLA DE
PETROLEOS, S. A.**

Obligaciones ordinarias, emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31.6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,2500 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes de Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—9.301-C.

BEZIVAL, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
TESORERIA			Capital desembolsado		
Caja	80.800,—			800.000.000,—	
Bancos	428.871.243,11	428.952.040,11	ACREEDORES		
CARTERA DE VALORES			Por compra de valores		
Acciones cotizadas	327.836.054,33			44.654.365,03	
Acciones no cotizadas	30.032.000,—	357.868.054,33	Diversas		
DEUDORES			844.657.830,03		
Dividendos a cobrar	25.262,40		CUENTAS DE ORDEN (Nominales)		
Por venta realizada de valores	40.292.343,52	40.317.605,92	Valores depositados en Banco Popular		
Gastos de constitución			27.700.000,—		
Resultado del ejercicio			Total		
Total			872.357.830,03		
CUENTAS DE ORDEN (Nominales)			Total		
Banco Popular depósito de valores			872.357.830,03		
Total			872.357.830,03		

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales			Cupones y dividendos de la Cartera		
Pérdidas en venta de valores	4.897.842,08	4.897.842,08		25.262,40	
Total			Intereses bancarios		
		6.693.482,83		2.931.288,76	
			Resultado del ejercicio		
			3.736.931,67		
			Total		
			6.693.482,83		

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

CLASE DE VALOR	VALORACION DE LA CARTERA		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1972
ACCIONES			
TITULOS CON COTIZACION OFICIAL			
Banco Ibérico	590.500,—	6.301.689,34	5.726.964,25
Banco de Bilbao	1.278.000,—	14.859.597,18	13.832.231,40
Banco Hispano Americano	2.100.000,—	19.099.502,20	17.241.300,—
Banco Industrial del Noroeste	30.905.000,—	189.341.151,11	195.967.148,—
Banco Industrial de Cataluña	1.890.000,—	10.115.280,—	9.817.280,—
Banco Español de Crédito	1.885.000,—	17.532.387,50	14.967.898,—
Banca López Quesada	703.350,—	8.844.737,70	8.290.338,56
Banco Zaragozano	4.200.000,—	46.354.693,52	43.493.646,—
Compañía Mobiliaria	807.000,—	6.667.698,28	6.318.343,40
Petróleos	1.699.500,—	8.659.097,—	7.019.654,70
Banca López Quesada (Derechos)		280,50	270,97
TITULOS SIN COTIZACION OFICIAL			
Banca Catalana	1.000.000,—	10.032.000,—	10.032.000,—
Banco Condal	2.500.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—
	49.348.350,—	357.868.054,33	352.738.358,28

Barcelona, 18 de junio de 1974.—El Jefe de Contabilidad.—9.460-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).